

**Turismo y empleo en Nicaragua 2000-2010**

VALLE-CORNAVACA, Ana Lorena &amp; PEÑA-LÓPEZ, Ana Alicia\* †

*Universidad Nacional Autónoma de México.*

Recibido Enero 24, 2015; Aceptado Septiembre 27, 2015

**Resumen**

La actividad turística en su fase “de masas” es considerada como una de las actividades más dinámicas e importantes a nivel mundial con una tasa promedio de crecimiento del 10% durante la década del 2000. Para el año 2010 generó el 9% del PIB Mundial y un 30% de las exportaciones de servicios comerciales a nivel mundial. Se estima que del total de empleados en el mundo el 8% está vinculado al turismo. Asimismo, aún con la crisis financiera mundial, la actividad turística creció en el mismo año más de lo estimado obteniendo un 6.6% de tasa de crecimiento (OMT, 2011).

**Turismo, empleo, Nicaragua.****Abstract**

Tourism in phase "mass" is considered one of the most dynamic and important activities globally with an average growth rate of 10% during the 2000s to the year 2010 generated 9% of world GDP and 30% of exports of commercial services worldwide. It is estimated that the total number of employees worldwide 8% is linked to tourism. Also, even with the global financial crisis, tourism grew in the same year more than estimated by obtaining a 6.6% growth rate (WTO, 2011).

**Tourism, employment, Nicaragua.**

**Citación:** VALLE-CORNAVACA, Ana Lorena & PEÑA-LÓPEZ, Ana Alicia. L Turismo y empleo en Nicaragua 2000-2010. Revista Revista Investigaciones Sociales 2015, 1-1: 79-94

\* Correspondencia al Autor (Correo Electrónico: valle.ana002@gmail.com)

† Investigador contribuyendo como primer autor.

**Introducción**

La actividad turística en su fase “de masas” es considerada como una de las actividades más dinámicas e importantes a nivel mundial con una tasa promedio de crecimiento del 10% durante la década del 2000. Para el año 2010 generó el 9% del PIB Mundial y un 30% de las exportaciones de servicios comerciales a nivel mundial. Se estima que del total de empleados en el mundo el 8% está vinculado al turismo. Asimismo, aún con la crisis financiera mundial, la actividad turística creció en el mismo año más de lo estimado obteniendo un 6.6% de tasa de crecimiento (OMT, 2011).

Los eventos sociopolíticos de la década de los ochenta en Nicaragua, condujeron a una fuerte deuda, que forzó al gobierno hacer uso de préstamos internacionales por lo que el turismo se convirtió en una alternativa rápida destinada a generar los ingresos necesarios para pagar dicha deuda en el corto plazo. La política económica del gobierno se dirigió al inversionista y la generación de utilidades dejando a un lado la planificación de un sistema turístico. Como consecuencia, el turismo como actividad económica en Nicaragua es un reflejo de un sistema capitalista mundial que se beneficia a través de la explotación de la mano de obra. Por lo anterior, el objetivo principal de esta investigación consiste en evidenciar que la dinámica de la actividad turística acentúa la desigualdad en los países periféricos a partir de la explotación del trabajador que le permite mantener altas ganancias y su poderío económico mundial.

**Los estudios económicos del turismo**

En la actualidad es muy frecuente escuchar que el turismo es la clave para el desarrollo de los países de desarrollo tardío.

Esto se debe al gran auge que la actividad turística ha tenido desde los años cincuenta hasta la fecha, con un incremento de los desplazamientos a nivel mundial lo que conllevó a que se le reconociera como la etapa del “turismo de masas”, concepto que puede ser debatible ya que toma en cuenta el incremento de la cantidad personas que viajan, mas no la cifra exacta de quienes tienen acceso a esta actividad. No hay que olvidar que “hacer turismo” conlleva la satisfacción de una necesidad que no es básica y por lo tanto, solo pueden realizarla aquellas personas que tienen un excedente, después de haber cubierto los gastos de primera necesidad (Figuerola, 1990). Las cifras estadísticas del 2010 demuestran que únicamente el 13.81% de la población mundial, representada por unos 6,892,319 habitantes (PRB, 2013) pudo acceder a disfrutar de la actividad turística.

Con la creación de instituciones especializadas en turismo como la Organización Mundial de Turismo (OMT) en los años setenta se logró realizar un consenso internacional, que en conjunto con las Naciones Unidas pretende mantener un marco conceptual que ayude a entender el turismo. Por lo tanto, la definición generalmente aceptada es la de la OMT (2013) que define el turismo como “un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual por motivos personales o de negocios/profesionales”

Los estudios críticos alrededor de la actividad turística son escasos o poco difundidos. Esto se debe al discurso de los organismos involucrados en la actividad turística, así como los gobiernos de considerarlo como una llave de desarrollo para los países atrasados.

“...la rápida inyección de ingresos que supone el gasto turístico y las inversiones extranjeras tiene en esos países efectos más significativos que en los países desarrollados-generalmente, con economías más diversificadas-aportando las divisas necesarias para impulsar el desarrollo económico” (Sancho, 2008: 217). En otras palabras, para la Organización Mundial de Turismo, el turismo tiene un mejor efecto en el desarrollo económico que las actividades productivas. Asimismo, se observa la ambigüedad e imprecisión en el uso del término desarrollo y crecimiento económico, bajo la cual el turismo es visto como progreso para toda la población. Según Martínez, et. al., (1995) el concepto de desarrollo es relativo y dinámico. La economía del desarrollo nace en un periodo histórico donde había un gran auge de la intervención estatal y por lo tanto, de la creación de propuestas de acción política y social para acelerar el crecimiento de los países atrasados (Faria, 2012). Se puede decir que *“el desarrollo es un término ambiguo usado para describir un proceso mediante el cual una sociedad se mueve a partir de una condición para otra, y también es un objetivo de este mismo proceso”* (Sharpley, 2000; citado en Faria, 2012: 6). Bajo otra perspectiva, el desarrollo es la satisfacción creciente de las necesidades básicas de una población y la reducción de las desigualdades sociales (Furtado, 1977).

A rasgos generales, el desarrollo del turismo en la última década, según algunos investigadores, como Cañada, Cordero, entre otros, se ha dado a través de un ciclo de explotación tal cual se diera en un proceso productivo, es decir, en la primera etapa se inicia la actividad turística lo que conlleva a desplazar a otras actividades como la agraria y pecuaria, que se definiría como en una segunda etapa.

Posteriormente se da un desarrollo, pero como todos los recursos naturales son agotables llega el momento en el cual el “producto turístico” se agota o se degradan los recursos naturales y el terreno, por lo cual requieren, en una última etapa, trasladarse nuevamente a otros espacios en donde puedan reiniciar de cero su proceso de acumulación de capital (Cañada, 2010).

La dinámica que presenta la actividad económica del turismo tiene algunas características de la visión de la dualidad centro-periferia, por lo cual el análisis se basará en esta teoría y por lo tanto se hará referencia a desarrollo a la conceptualización realizada por Furtado.

### La Teoría de la Dependencia y el turismo

La teoría de la dependencia tiene sus orígenes en América Latina como una crítica a la teoría de la modernización debido a que las altas cifras de crecimiento económico no habían reducido las desigualdades sociales ni generado el desarrollo económico esperado. Las economías subdesarrolladas se caracterizan por presentar desigualdades en referencia a la tecnología, productividad, empleo urbano y rural, así como una alta tasa de la población viviendo bajo condiciones de subsistencia las cuales *pueden ser comprendidas a partir de su origen y evolución del capitalismo industrial, donde la expansión del centro causa el subdesarrollo de la periferia a partir de una división internacional del trabajo y el deterioro de las relaciones de intercambio en el mercado internacional que es desfavorable para los países periféricos*” (Faria, 2012: 8).

La diferencia con los países centro es que estos se desarrollaron bajo innovaciones tecnológicas, las cuales las han logrado mantener a raíz de sus políticas proteccionistas, esto los llevó a mejorar sus rendimientos en productividad; mientras que los países periféricos fueron desplazados a utilizar avances tecnológicos menores e incluso obsoletos (Marini, 1986) condicionados a utilizarse en la producción de los productos que fuesen consumido por los países centro, lo cual generaba una mayor dependencia hacia ellos; en palabras de Marini (1986: 61): “ *la industrialización latinoamericana no crea, por tanto, como en las economías clásicas, su propia demanda, sino que nace para atender a una demanda pre-existente, y se estructurará en función de los requerimientos de mercado procedentes de los países avanzados.*” En el caso del turismo, es claro como los países subdesarrollados (como los centroamericanos) crean una industria dirigida al sector servicios basada en la demanda de los países centro, copiando modelos desarrollados años atrás (como el caso español).

Asimismo, el poder que generan los países centro sobre los países periféricos ha sido tal que la dependencia no llega únicamente con la baja productividad, sino que los países centro exportan sus patrones de consumo a los países periféricos quienes se vuelven importadores de nuevos bienes de consumo de estos países centro, los que a su vez condicionan a los periféricos a generar los bienes agrícolas que requieren para poder seguir industrializando sus países (Marini, 1986). Es por esta razón que a pesar de una incipiente industria de turismo en el caso de Nicaragua, sus principales exportaciones siguen siendo los productos agrícolas como el café, carne, caña de azúcar, entre otros (BCN, 2013).

Otra de las características de la dependencia es que hay una contradicción entre los países centro –periferia dado que la acumulación de la riqueza en los países centro se basa en una mejora de la productividad a través de una reducción de la superexplotación de sus trabajadores; en contraste, “*el desarrollo de la producción latinoamericana, que permite a la región coadyuvar a este cambio cualitativo en los países centrales, se dará fundamentalmente con base a una mayor explotación*” (Marini, 1986: 24). Esta característica es muy clara en la actividad turística puesto que mientras asalariados de los países centro, Estados Unidos por ejemplo, gozan de unas “merecidas” vacaciones en países subdesarrollados, los residentes tienen que trabajar largas jornadas para atenderlos con un salario mínimo y sin tener la posibilidad de poder acceder al mismo tipo de consumo.

Pero, ¿Cómo puede replicarse este proceso de dependencia en el caso del turismo? En algunas investigaciones recientes, se puede observar cómo evoluciona esta relación de países centro- periferia, en algunos casos aumentando la desigualdad entre ellos. Faria (2012) la señala como la “periferia del placer”, en el cual supone que algunas de las características que acrecientan esta desigualdad a través de la reducción del impacto económico y la solidificación de las bases de la dependencia son:

- La generación de divisas está condicionada a la llegada de extranjeros.
- La llegada de transnacionales para la gestión de la industria turística.
- El empleo de personal extranjero para administrar la industria turística.
- La importación de productos extranjeros para satisfacer el consumo de los turistas.

Del mismo modo, las investigaciones críticas más recientes como en el caso de Allen Cordero, analiza estas desigualdades a través del mismo consumo de los productos turísticos dado que se observa cómo hay sociedades desarrolladas que tienen el acceso a adquirir bienes turísticos mientras conlleva un subdesarrollo de otra región y/o país. Este tipo de contradicción interna de la actividad turística, similar a la desigualdad de los bienes manufactureros, *“Esta relación entre las personas que se expresa en el turismo es contradictoria, dinámica y muy importante de ser estudiada”* (Cordero, 2006). La forma más clara de entender esta desigualdad, se presenta en el momento en el cual se genera el turismo, que mientras los turistas se encuentran gozando del placer y/o recreación, los habitantes de la localidad destino no tiene el acceso a poder consumir el mismo producto ya sea por falta de dinero o por que la industria pone ciertas restricciones a los turistas nacionales.

### **La industria del turismo en Nicaragua: la liberalización y la inversión extranjera**

En el año 2000 se deroga la Ley de Inversiones Extranjeras publicada en 1990 (Ley No. 127) por la nueva Ley de Promoción de Inversiones Extranjeras (Ley No. 344), con el fin de facilitar la entrada de capital extranjero a la economía local. Con la anterior ley (Ley No. 127), el inversionista debía firmar un contrato el cual tenía que ser revisado y aprobado por un "Comité". Asimismo, había un control más estricto al prohibir las transferencias, cese de derechos, garantías y beneficios concedidos a los inversionistas sin la previa autorización de las autoridades competentes.

Con la puesta en vigencia de la nueva Ley No. 344 el tratamiento entre la inversión extranjera y la nacional se vuelve igualitario, es decir, se le reconoce el derecho de propiedad al extranjero y en caso de una expropiación se le reconocería el derecho a una indemnización.

Asimismo, se le permite la libre convertibilidad de moneda, al acceso ilimitado al crédito interno y/o externo, disponibilidad de activos, capital y ganancia y no se establecen restricciones al monto mínimo de inversión (Asamblea Nacional, 2013).

Al ser el turismo una de las actividades con una mayor generación de divisas se le creó su propia ley a finales de 1999 “Ley de Incentivos para la Industria Turística de la Republica de Nicaragua” cuyo objetivo fundamental era crear las condiciones para el aprovechamiento de los recursos turísticos y generar un desarrollo sostenible. Para que un inversionista pudiese acceder a los beneficios otorgados por esta ley, el negocio o empresa debería clasificar dentro de las diez categorías establecidas en la ley: a) Industria Hotelera, b) Áreas Protegidas de Interés Turístico y Ecológico, c) Transporte Aéreo, d) Transporte Acuático, e) Turismo interno y Receptivo, f) Alimentos, Bebidas y Diversión, g) Filmaciones y Eventos Internacionales, h) Arrendamiento Vehículos terrestres y acuáticos, i) Infraestructura y Equipamiento Conexos, y j) Artesanías, Industrias y Tradicionales.

De manera semejante, el INTUR designó Zonas Especiales de Planeamiento y Desarrollo Turístico (Z.E.P.D.T.) como áreas de máxima prioridad para el desarrollo turístico nacional, dentro de los cuales se reconocen cuatro contextos: 1) carentes de infraestructura básica para su desarrollo, 2) urbano/cultural/histórico, 3) puntual; y, 4) ambiental/natural/ecológico.

Las inversiones en estas zonas tendrían un trato con mayores beneficios y un nivel de exoneración<sup>23</sup> más elevado.

Ahora bien, en términos de instalaciones presenta dos programas a los cuales pueden adherirse adicionalmente los establecimientos hoteleros y los de alimentos (pequeños y medianos), denominados "Paradores" y "Mesones" respectivamente, siempre y cuando su armonización arquitectónica este de acuerdo al entorno cultural, histórico, natural y/o ecológico, razón por lo cual obtendrían incentivos adicionales a los antes ya mencionados.

Únicamente serán consideradas pequeñas y medianas empresas (PYMES) en el área turística, aquellas que presenten en su nómina un mínimo de cinco y un máximo de treinta empleados, además deberán generar ventas anuales mínimas de U\$ 50,000 (Cincuenta mil dólares) y máximas de U\$ 150,000 (Ciento cincuenta mil dólares) o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio oficial emitido por el Banco Central de Nicaragua (BCN). Adicionalmente, el monto de la inversión requerida para obtener el beneficio de la exoneración debe ser U\$ 50,000 dólares en el interior de la República y U\$100,000 en el área urbana de Managua.

La duda que surge es si realmente la ley está enfocada a mejorar la calidad de vida del nacional e impulsar el desarrollo de las PYMES o más bien dirigida a los grandes inversionistas que puedan tener dichos montos de capital disponibles para su ejecución.

Esto indica que el pequeño empresario que realice una inversión inferior a esta cifra deberá pagar todos sus impuestos y aquel que tenga mayor dinero a la disposición será el beneficiado con una exoneración.

En la Tabla 1 se presenta un resumen sobre los beneficios generales que contempla la Ley de Inversión Turística en materia de exoneraciones, así como las diferentes áreas de inversión.

Es importante resaltar que los montos mínimos para cualquier tipo de actividad son elevados y por lo tanto, no promueve el desarrollo de la mediana y pequeña industria nacional en el sector turístico.

Desde la entrada en vigencia de la ley en 1999, hasta 2010 se registraron 501 proyectos con un monto total de inversión de U\$ 720.92 millones de dólares, los cuales únicamente generaron 10,739 empleos, es decir una relación de 20 empleados por proyectos. La actividad que más proyectos inscribió fue la hotelera (35% aproximadamente), y el monto total libre de impuestos autorizado fue de U\$ 603.83 millones de dólares, es decir un 82% de la inversión turística total (Tabla 2).

<sup>23</sup> Según la Ley No. 562 del Código Tributario de la República de Nicaragua se denomina exoneración al "beneficio o privilegio establecido por ley y por la cual un hecho económico no está afecto del impuesto. La ley que faculte al Poder Ejecutivo para autorizar exoneraciones especificará los tributos que comprende, los presupuestos necesarios para que proceda y los plazos y condiciones a que está sometido el beneficiario".

Varios medios de prensa nacional han puesto en duda la veracidad de las estadísticas publicadas por el INTUR dado que en muchos casos lo que se presenta como un proyecto no es más que una simple exoneración, o simples modificaciones como el caso del aeropuerto internacional o la construcción del Hospital Metropolitano, que fue contemplado como un centro turístico para beneficiarse de la ley y cuyo dueño es el hombre más rico del país, Carlos Pellas.

En ambos casos, las empresas constructoras de los proyectos tenían lazos familiares con altos funcionarios del gobierno o ex-presidentes (El Nuevo Diario, 2003).

Concepto	Monto Mínimo de Inversión	Materiales de Construcción	Otros Materiales para equipamiento y operación	Servicios de Diseño/Ingeniería y Construcción	Publicidad y Mercadeo	Bienes Inmuebles	Utilidades
Industria Hotelera	Mga US 500,000 (Paradores US 200,000) Interior US 150,000 (Paradores US 80,000)	DII (excluido el ISC, IVA)	DII (excluido el ISC), IVA (10 años)	IVA	INTUR	IBI (10 años)	IR (10 años)
Mayores	Mga US 100,000 Interior US 50,000 (Paradores 40% inferior)						
Mínima							
Áreas Protegidas de Interés Turístico y Ecológico	Histórica US 100,000 Áreas Protegidas US 40,000	DII (excluido el ISC), IVA (Una vez)		IVA		IBI (10 años)	IR (10 años)
Transporte Aéreo			DII (excluido el ISC), IVA				
Transporte Acuático			DII (excluido el ISC), IVA				
Turismo interno y Receptivo			DII (excluido el ISC), IVA				
Alimentos, Bebidas y Diversión	Mga US 100,000 Interior US 30,000 (PYMES 40% inferior) En operación (35% del valor actual)	IVA	DII, IVA (10 años)	IVA		IBI (años)	IR (10 años) Mesones (80%) ZEPDT (100%)
Filmaciones y Eventos Internacionales			TODOS				IR
Arrendamiento Vehículos terrestres y acuáticos			DII, IVA (cada 2 años)				
Infraestructura y Equipamiento Conexo	Mga US 250,000 Interior US 100,000	DII, IVA (10 años)	DII, IVA (10 años)	IVA			IR (80%) ZEPDT (90%) Paradores (100%) 10 años Prorrogables
Artesanías, Industrias y Tradicionales				IVA	DII, IVA	IBI	IR

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley de Incentivos para la Industria Turística de la República de Nicaragua, Asamblea Nacional, 2013

**Tabla 1** Resumen Incentivos Fiscales a la Inversión Turística en Nicaragua

Actividad Turística	No. Proyectos	No. Empleos	Montos de Inversión	Montos Aprobados
Industria Hotelera	173	4627	\$ 359,71	\$ 277,41
Áreas Protegidas de Interés Turístico y Ecológico	15	207	\$ 5,67	\$ 4,99
Transporte Aéreo	6	219	\$ 45,69	\$ 42,27
Transporte Acuático	106	181	\$ 5,93	\$ 3,71
Turismo interno y Receptivo	61	125	\$ 4,04	\$ 2,89
Alimentos, Bebidas y Diversión	67	1883	\$ 45,37	\$ 32,40
Filmaciones y Eventos Internacionales	18	41	\$ 9,56	\$ 9,56
Arrendamiento Vehículos terrestres y acuáticos	16	53	\$ 21,93	\$ 14,31
Infraestructura y Equipamiento Conexo	20	3363	\$ 222,32	\$ 215,79
Artesanías, Industrias y Tradicionales	19	40	\$ 0,70	\$ 0,50
TOTAL	501	10739	\$ 720,92	\$ 603,83

Fuente: elaboración propia con base en el Boletín de Estadísticas de Turismo de Nicaragua No. 21, INTUR (2013)

**Tabla 2** Proyectos Beneficiados con la Ley de Incentivos Turísticos en Nicaragua

La idea original de la creación de esta ley fue la atracción de capital extranjero, no obstante, según las cifras oficiales del Intur (Tabla 3) el 77.6% de los proyectos inscritos fueron de capital nacional, aunque comparados en montos totales de inversión la cifra es muy igualitaria, es decir, un 48.48% nicaragüense y un 51.16% de origen extranjero, en particular Estados Unidos (36%), Francia (13%), Canadá, España e Italia (7% respectivamente). Asimismo, la mayor parte del empleo generado estuvo en manos del capital nacional.

Concepto	Inversión		Total
	Nacional	Extranjera	
No. Proyectos	389	112	501
Empleo a generar	7237	3502	10739
Monto Inversión Total	352.08	368.84	720.92
Inversión Aprobada	293.1	310.73	603.83

**Tabla 3** Indicadores Económicos Turismo y Ley 306

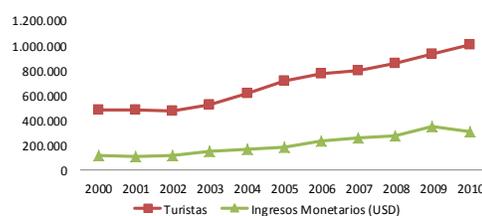
Además de la ley de incentivo fiscal el gobierno también decretó una ley (Ley 694 para Pensionados y Retirados) que les permite el no pago de impuestos en las compras de materiales de construcción, vehículos así como la importación de menaje de casas para fomentar el turismo de segundas residencias (Pronicaragua, 2013).

La Ley General de Turismo (Ley 495) y la Ley para el Desarrollo de Zonas Costeras cuyo principal objetivo es la garantía de un libre funcionamiento de la actividad turística y que permita a la empresa privada hacer uso de las normas y reglamentos para el desarrollo de esta actividad.

La creación de un panorama legal que favoreciera la llegada de inversión extranjera fue la que condujo a que se desarrollaran diversos proyectos destinados al comercio y servicios durante la década del 2000. Nicaragua se dedicó a crear un ambiente de paz y de competitividad para que los capitales se destinaran al sector productivo. Sin embargo, la gran cantidad de recursos naturales que podían ser explotados turísticamente revertió esta situación y, por lo tanto fomentó la generación de una industria turística para generar mayores entradas de divisas al país. En toda la década del 2000 ingresaron al país más de 7.5 millones de turistas, que al tomar en cuenta a los excursionistas esta cifra llega a alcanzar la cantidad 9.13 millones. En términos monetarios, la actividad recaudó U\$ 2,254.95 millones de dólares, lo que indicaría que cada turista promovió la generación de U\$ 300.66 o si se cuenta el total de visitantes, cada uno habría aportado U\$246.98 dólares. No obstante, no se puede garantizar que cada uno de ellos aportara esta cantidad exacta pero refleja la relevancia del fomento de su llegada al país.

En el gráfico 1 se puede observar la tendencia creciente y positiva del sector tanto en los ingresos monetarios como en los turistas durante esta década.

En promedio la llegada de turistas tuvo una tasa de crecimiento de un 8%, a pesar que en los años 2001 y 2001 su tendencia fue a la baja, ubicándose en cifras de 1% y 2% respectivamente. Esto se debió al atentado contra las torres gemelas a finales del 2001 y que tuvo gran repercusión en el transporte aéreo por el temor que se generó entre los viajeros a nuevos atentados. Asimismo, se puede apreciar que a pesar de la crisis económica de los Estados Unidos en 2008 y la pandemia de la gripe A (H1N1), el país tuvo una tasa de crecimiento de un 7% y los dos años posteriores alcanzaron tasas de un 9% aproximadamente, las cuales son muy altas en comparación con las tasas decrecientes de los países centroamericanos (-7%) y a nivel mundial que llegó a caer en 4.3% (SEGIB, 2010).



Fuente: Elaboración propia con base en las Estadísticas Intur 2000-2010

**Gráfico 1** Ingresos Turistas y Monetarios (2000-2010)

La mayoría de los turistas ingresaron vía terrestre procedentes de Centroamérica seguidos por los norteamericanos.

Uno de los principales motivos por el ingreso de centroamericanos se le puede atribuir al convenio CA-4<sup>24</sup> o la cercanía de Costa Rica, ícono del turismo en la región, que permite a los turistas visitar el país en periodo corto de tiempo y bajos costos<sup>25</sup>.

Como actividad económica el turismo alcanzó tasas que oscilaron entre el 17 y el 19% del total exportaciones país. Con la generación de la primera Cuenta Satélite de Turismo en 2005 se puede medir su aportación al PIB el cual en ese año ascendió a 4.2% y creció hasta llegar a un 5.2% en 2010 (Tabla 4). Ante la situación planteada se puede afirmar que en Nicaragua el turismo ha sido una gran fuente de riqueza para el país en relación a la entrada de divisas y por lo tanto en el aporte a la reservas en dólares que mantiene el Banco Central de Nicaragua y que sustentan la economía nacional.

Año	Ingresos (Millones USD)	Porcentaje sobre el PIB
2000	\$111.26	ND
2001	\$109.05	ND
2002	\$116.38	ND
2003	\$151.80	ND
2004	\$166.67	ND
2005	\$183.50	4.8
2006	\$230.60	5.0
2007	\$255.10	5.1
2008	\$276.20	5.1
2009	\$345.90	5.3
2010	\$308.50	5.2

Fuente: Elaboración propia con base en las Estadísticas Intur 2000-2010

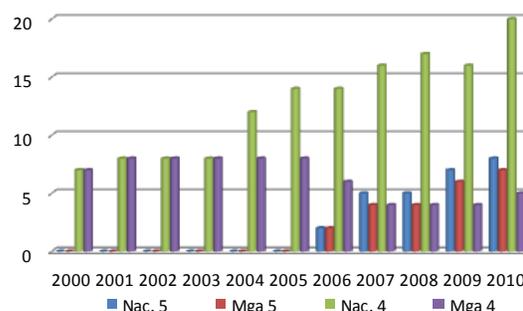
**Tabla 4** Ingresos Turísticos y su aportación al PIB (2000-2010)

<sup>24</sup> El CA-4 se le conoce al acuerdo de la visa única centroamericana suscrita entre Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua en 2005 con el objetivo de facilitar la libre movilidad de los extranjeros

<sup>25</sup> El precio promedio de un viaje redondo entre Nicaragua y Costa Rica es de US\$ 40 dólares (Ticabus, 2013) mientras que un boleto aéreo promedia los US\$ 400 dólares con Copa Airlines o Avianca, únicas aerolíneas que realizan vuelos entre los países centroamericanos.

## La oferta turística

De acuerdo con los razonamientos que se han venido planteando, en este análisis solo se tomaron en cuenta aquellos hoteles que cumplen con los criterios de la Ley de Incentivo turísticos, es decir los de cuatro y cinco estrellas. A inicios de la década, según el INTUR, existían 7 establecimientos catalogados como hoteles de 4 estrellas que representaban un total de 1312 habitaciones, casi un 40% de la oferta país, la mayoría ubicados en la capital Managua. Es de destacar que en los años en los cuales la economía internacional presentaba una desaceleración a causa de las crisis financieras, el sector hotelero en Nicaragua presentó las mayores tasas de crecimiento, lo que permitió que el sector construcción no se afectará por el decrecimiento en el área residencial. Algunos de los factores que posibilitaron este crecimiento fueron la reducción de la inflación (3.8% la tasa más baja de la década) y la firma de tratados de libre comercio con Estados Unidos y México (BCN, 2013) que confirma que el principal motivo del turista que visita Nicaragua es el de negocio. En 2006 se cuenta con dos hoteles cinco estrellas que también se concentraron en la capital, la evolución de esta categoría de hoteles fue de crecimientos por encima del 100% como se puede observar en el Gráfico 2.



Fuente: Elaboración propia con base en las Estadísticas Intur 2000-2010

**Gráfico 2** Evolución de hoteles categorías 4 y 5 estrellas a nivel nacional y país (2000-2010)

En Nicaragua se encuentran cuatro de las cadenas más importantes a nivel mundial: el grupo Barceló, Best Western International, Hilton Hotels & Resorts y el Intercontinental Hotels Group (Jiménez, 2010). Asimismo, cuenta con hoteles nacionales cuyo capital proviene de grandes empresarios o como el Dr. Mayorga los denomina “mega capitales”, doce familias que controlan la economía del país y cuyo capital asciende a más de los cien millones de dólares concentrados en la economía de servicios (El nuevo Diario, 2007). En algunos casos estos fondos provienen de los miembros del mismo gobierno como el Hotel Seminole que fue adquirido por el Grupo Alba de capital venezolano-nicaragüense y del cual se han realizado diversas denuncias a través de los medios de comunicación por estar vinculado a la familia presidencial (La Prensa, 2009). Por lo tanto, son estos empresarios quienes controlan la mayor parte del empleo del sector.

### **Las características del empleo en el turismo**

La nueva dinámica del empleo a nivel país siempre se adecúa a los requerimientos del mercado mundial. La mayoría de los empleos son generados por la empresa privada y escasamente por el gobierno, debido a la presión de los organismos internacionales por la reducción del gasto estatal como condición para seguir otorgando ayuda financiera (Gamboa, et. al., 2007). Para el 2010, Nicaragua presenta características de una economía dirigida al sector servicios, representada por un 51.87% del total de la fuerza laboral (BCN, 2014). También, se ha constatado que en este sector hay un cierto sesgo a contratar mujeres, particularmente en el turismo dado que un 35% del total labora en hoteles, comercio y restaurantes y solo un 15% del total de hombres (Gamboa, et. al., 2007; INIDE, 2005).

En la capital se concentra la contratación de la mano de obra calificada mientras que en el interior del país el tipo de empleo es de bajo nivel e incluye principalmente obreros de la construcción temporales y cuidadores de las obras en desarrollo (Bonilla y Mordt, 2010), así como puestos relacionados con el desarrollo de la actividad cotidiana de un hotel: personal de limpieza, recepción, restaurante, entre otros. Asimismo, hay que incluir todas aquellas personas que se encuentran en el sector informal sobre todo en la elaboración de artesanías.

Ahora bien, aun cuando esta actividad genera fuertes entradas de divisas, existen pocas escuelas gubernamentales que impartan cursos dirigidos al sector como lo son: el Instituto Nacional Tecnológico (INATEC) y la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN). La primera genera egresados técnicos con cursos de 1 a 3 años, y la segunda se enfoca al turismo comunitario, lo cual no genera mano de obra lo suficientemente calificada para poder optar a puestos administrativos a nivel superior (Gamboa y et. al., 2007). Adicionalmente, el sector no parece demandar un nivel de estudios alto, ya que alrededor de 10% de los empleados tienen grado universitario (Cepal, 2007).

Una de las formas de medir la calidad del trabajo es a través de la seguridad social, porque con él se cubre una de las necesidades básicas de los trabajadores como lo es la salud. Hasta 2010 el BCN integra un apartado sobre empleo turístico en sus informes anuales. Las estadísticas a partir de registros administrativos reflejan que a pesar del dinamismo de la actividad turística, los empleados en este sector no son inscritos al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) o si lo hacen representan una minoría.

Inclusive, algunas de las personas registradas en la cuenta de Hoteles y Restaurantes puede que no estén ocupadas en su totalidad para atender los requerimientos de la demanda turística, sino también para aquellos residentes que demandan estos bienes y servicios dentro de su entorno habitual (BCN, 2014a). Esto evidencia, aún más, que la mayoría de los trabajadores del sector laboran en pequeños negocios bajo la informalidad, de los cuales el 52.8% se encuentran en un rango de edad entre los 21 y 40 años, que garantiza que tengan disposición a la movilidad, aceptar trabajos temporales y horarios nocturnos (BCN, 2014a)

Según las cifras oficiales del INSS (Tabla 5) para el año 2000 se registraban alrededor de 6000 asegurados en el sector hotelero y de restaurantes, cifra que se mantuvo constante hasta el año 2004. Es hasta 2005 y 2006 que se observa un fuerte incremento de un 23% en la cantidad de empleados con derecho a la seguridad social. Posteriormente, las tasas de crecimiento vuelven a disminuir prácticamente a una tasa cero en el año 2010 respecto al 2009. Esto indica que no existe una intención por parte de los empleadores de formalizar los contratos de sus trabajadores puesto que no existe ninguna represalia en contra de ellos.

Años	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Restaurantes y Hoteles	6244	6287	6051	6053	6827	8397	10376	11804	13242	13443	13438
Construcción	13732	13771	9865	8058	10348	10883	11561	12928	13812	13247	14438
Total País	308531	314181	311500	319975	348251	380189	420326	458965	493354	503695	534879

Fuente: Elaboración propia con base en Anuario Estadístico 2010, Instituto Nicaraguense de Seguridad Social (2013)

**Tabla 5** Promedio Anual de Asegurados por actividad económica (2000-2010)

A pesar que hubo un fuerte incremento en la oferta hotelera y proyectos de inversión relacionados con el sector, la cifra de empleados pareciera disminuir o en el peor de los casos, puede ser una señal de que son subcontratados por otras empresas a través de la "subcontratación", o simplemente no se les otorgan sus prestaciones y derechos según la ley, al no contar con un contrato por escrito. El proceso de subcontratación de las empresas del sector hotelero se realiza sobre todo en los puestos de limpieza, seguridad, vigilancia, personal extra, mesero, amas de llaves, lavanderías, entre otros. Además, genera una diferenciación en la situación contractual entre los trabajadores de una misma empresa, porque en la mayoría de los casos son contratos entre empresa-trabajador bajo una modalidad diferente que encubre el hecho que algunos ex trabajadores continúen realizando las mismas funciones pero sin los beneficios anteriormente adquiridos como las prestaciones sociales, derechos laborales y salarios dignos (Cabrera, 2012).

En el estudio de Cabrera (2012) sobre la situación de los trabajadores del sector turístico, se determina que la mayoría apenas alcanzó estudios a nivel secundaria (52.4%), seguidos por aquellas personas que tienen educación técnica que representan un 21.4%. De este grupo el 92.9% está inscrito en el INSS, sin embargo, el comprobante de pago no refleja el saldo real que percibe por sus labores, lo que beneficia al empleador puesto que la cuota que le corresponde pagar es inferior. Esto conlleva a que exista una opinión generalizada entre los trabajadores que parte de su pago se realice a través de las propinas que dejan los turistas.

Asimismo, las quejas constantes de los trabajadores es la falta de pago total o pago incompleto, el no cumplimiento de los horarios y fechas establecidas para su remuneración, así como la discriminación y maltrato que perciben por parte de sus jefes inmediatos (Cabrera, 2012).

Adicionalmente, el sector privado hace uso de mano de obra gratuita a través de los estudiantes de la Escuela Nacional de Hotelería (ENAH) y algunas universidades privadas, quienes según la especialidad en la cual estén inscritos deben realizar de 200 a 400 horas de prácticas a través de los convenios con hoteles privados. Por su condición de estudiantes no se reflejan en la nómina, no perciben ingreso alguno y se les exige realizar las tareas igual que un empleado con un contrato formal. En algunos casos, se les exige comprar su propio uniforme; horarios establecidos para la entrada y salida; no hay acceso a transporte público; y se les puede llegar a compensar con el plato de comida según sea el horario de turno en el que se encuentren (Cabrera, 2012).

De manera semejante, la organización sindical en la actividad turística ha sido prácticamente nula a partir de los gobiernos de corte neoliberal. Hasta el momento ha sido la Federación Unitaria de Trabajadores de la Alimentación, el Turismo, Servicios y Conexos de Nicaragua (FUTATSCON) quienes han promovido la creación de sindicatos en el sector turismo y en la actualidad solo existen cuatro, los que representan apenas un 1% del total de trabajadores del sector (Cabrera, 2012).

### **La remuneración salarial en la actividad turística**

El establecimiento de un salario mínimo según la ley nicaragüense se realiza para garantizar la satisfacción de las necesidades básicas del trabajador y su familia tanto materiales, sociales, culturales y morales (Asamblea Nacional, 2013).

Este salario debe contemplar el valor de la canasta básica (53 productos), que según la Ley de Salario Mínimo debe contemplar el costo de la vida y sus variaciones; prestaciones de seguridad social; el nivel de vida de otros grupos sociales y los salarios más altos pagados por el Estado, sin dejar por fuera los factores económicos como la productividad. Por lo tanto, uno de los objetivos de la Ley de Salario Mínimo (No. 625) es que su monto alcance a cubrir el costo del total de esta canasta.

Dada la evolución creciente del turismo, el salario mínimo legal en esta actividad es superior al de otras industrias, por ejemplo comparado al del sector agrícola que prácticamente se reduce a la mitad a pesar que es la actividad principal en la que se sustenta la economía del país (MITRAB, 2013). El salario mínimo legal, por su parte, es aquel que determina una comisión nacional, la cual es precedida por el ministro de trabajo con representación de algunos sindicatos así como del sector privado. El monto establecido para este salario legal es aquel que perciben la mayoría de los empleados en el sector turístico a nivel nacional como meseros, ayudantes de cocina, de limpieza, entre otros. El salario medio nominal del sector formal del mercado, cuyo monto es muy superior, en algunas ocasiones hasta un 300% más alto que el mínimo legal, es aquel que se determina a través de la declaración de seguridad social que realizan las empresas. Es muy importante destacar que en este caso contempla a la mayoría de los empleados administrativos como gerentes, administradores de locales, contadores, entre otros. El monto de este salario fue de U\$ 156.70 dólares para el año 2010 (Tabla 6<sup>26</sup>).

<sup>26</sup> Dado que las estadísticas del Ministerio del Trabajo (MITRAB) se presentan en moneda nacional (Córdoba Oro), se realizó la conversión al dólar según la tasa de cambio promedio anual establecida por el Banco Central de Nicaragua (BCN)

Año	Legal	Medio Nominal del sector formal	Promedio Nacional	Canasta Basica	Tipo de Cambio (Promedio)
2003	\$77,98	\$312,12	\$224,28	\$146,22	15,1064
2004	\$80,44	\$296,79	\$231,28	\$154,64	15,9373
2005	\$88,11	\$311,83	\$254,94	\$160,32	16,7333
2006	\$94,15	\$317,59	\$280,36	\$167,20	17,5700
2007	\$105,81	\$317,59	\$268,69	\$408,65	18,4485
2008	\$136,74	\$337,45	\$275,76	\$434,29	19,3719
2009	\$144,56	\$340,22	\$295,48	\$414,48	20,3395
2010	\$154,70	\$359,33	\$295,93	\$414,70	21,3565

Fuente: Elaboración propia con base en las Estadísticas Ministerio del Trabajo, 2013

**Tabla 6** Salario Mínimo del Sector Turismo y Canasta Básica Urbana en dólares (2003-2010)

Para el año 2003, el salario mínimo establecido por la ley era de U\$ 77.98 dólares el cual alcanzaba para cubrir únicamente el 53.33% de la canasta básica. Para 2010, la cifra alcanzó los U\$ 154.70 dólares, es decir, en siete años se incrementó en un 98.38%, a pesar de ello, este nuevo nivel salarial únicamente alcanzó a cubrir un 37.3% del valor de la canasta básica. El costo de la canasta básica en el periodo 2003-2010 sufrió un aumento del 183.61%, el doble de lo autorizado por la comisión nacional para los trabajadores<sup>27</sup>.

<sup>27</sup> De nuevo, se encuentran algunas inconsistencias en relación a las estadísticas publicadas por este ministerio, dado que el costo de la canasta básica en 2009 presenta una disminución de un 4.59%, a pesar que la inflación a nivel país para el mismo año fue de un 3.69% (BCN, 2013). Ahora bien, en 2010 no hubo variación significativa en su valor prácticamente se mantuvo en la misma cifra, mientras que la inflación para ese periodo fue de un 5.46%. Debido a esto es que se cuestiona si realmente las cifras son veraces o son modificadas con el fin de proteger a la empresa privada, al no incrementar sus costos salariales a costa de deteriorar la capacidad de compra de los trabajadores.

Por lo tanto, a pesar de que hay una mejoría en el salario nominal, el salario real de los trabajadores del sector se ve deteriorado a medida que se desarrolla la actividad turística.

En el caso del salario medio nominal la variación fue de tan solo 15.13% en el periodo 2003-2010. No obstante, a inicios de la década, el trabajador podía cubrir dos veces el costo de la canasta básica (213.45% en 2003) mientras que en el año 2010 ya ni siquiera alcanza a comprar el total de los productos, sino que cubre tan solo un 86.65%. En promedio, aquellos empleados que perciben un ingreso mayor al salario mínimo legal tuvieron tan solo un incremento de un 2.10%. En las estadísticas se observa como en el año 2004 hubo un decremento en el salario, (2007 respecto a 2006), el salario mantuvo su mismo valor nominal a pesar que el costo de la canasta básica se incrementó en un 144.41% pasando de U\$ 167.20 a U\$ 408.65 dólares americanos, es decir, el salario real disminuyó en esta década.

Por lo tanto, un empleo en el sector turismo implica precariedad, esto a través de la subcontratación, bajos salarios, decremento en el salario real, extensas jornadas laborales y contratos temporales que en algunos casos no prestan ningún tipo de seguridad.

Incluso, el BCN como fuente oficial de los datos económicos del país, en su primer informe acerca del empleo turístico en 2010, indica que la mayor parte del empleo que genera el turismo los desarrolla muchos pequeños negocios con un alto grado de informalidad, por lo tanto, se consideran de baja calidad debido a la ausencia de prestaciones sociales, lo cual tiene sus repercusiones en los niveles de productividad (BCN, 2014a: 51).

Asimismo, señala que el 54.2% realiza sus labores por cuenta propia, que contrasta con apenas un 29.7% que se encuentra asalariado, además que del total, un 85% labora todo el año, lo que nos indica que no obtienen los 2.5 días de goce de vacaciones que establece la ley en el país.

Estas razones también han contribuido al proceso de migración que existe en la región centroamericana. Los habitantes del sur del país se dirigen a la macro región central de Costa Rica en donde reside alrededor del 70% del total de nicaragüenses, la cual presenta una estructura ocupacional focalizada en los sectores secundarios y terciarios, sobre todo en la construcción así como la industria de hoteles y restaurantes (Baumeister, 2006). Por lo tanto, se observa cómo se replica el círculo vicioso de los empleados del sector turismo siendo utilizados por el capital para abaratar los costos y mantener sus altas ganancias así como al tener bajos salarios dependen del “turista” para poder contar con ingreso adicional y cubrir sus necesidades básicas. Por lo tanto, la presión de los megacapitales continuará enfocada hacia el abaratamiento de costos de la mano de obra y su principal herramienta será la IED en los países subdesarrollados.

## Conclusiones

A pesar que el turismo es una actividad económica generadora del 30% del comercio mundial, los estudios dirigidos específicamente a este sector son escasos en comparación con las investigaciones enfocadas al flujo de mercancías y dinero. La visión neoclásica de la economía se dirige en dos sentidos: un enfoque de la oferta en la cual se analiza la actividad desde la industria, es decir, empresas de alojamiento, transporte y alimentos y bebidas; y por otra parte, el estudio a partir de la demanda, en el cual se analiza el comportamiento del consumidor.

De manera semejante, las investigaciones críticas en relación al fenómeno turístico de los últimos años son desplazadas hacia el estudio del deterioro ambiental de los territorios en los cuales se desarrolla. Sin embargo, los efectos negativos en la población relacionada a la actividad turística puede analizarse desde la teoría de la dependencia dado que la industria turística que se sitúa en los países subdesarrollados es principalmente de capital extranjero cuyas ganancias se destinan su país de origen utilizando mano de obra no calificada (barata), sin realizar transferencia de conocimiento.

El caso de Nicaragua es un claro ejemplo de un proceso de desarrollo turístico en una fase incipiente. El elemento fundamental para la entrada de capitales fue el cambio de la ley de inversiones extranjeras (Ley No. 127) por una que privilegiaba la liberalización del capital, agudizando aún más el tema de la dependencia de Nicaragua con el sector externo. Al mismo tiempo, la creación de una ley dedicada exclusivamente al sector turístico que fomentaba la creación de empleo y el desarrollo económico, sin discriminar nacional de extranjero pero el inversionista debe superar los cincuenta mil dólares americanos, cifra inalcanzable para el nicaragüense promedio.

El sector turístico no garantiza una justa distribución del ingreso ni las características de un empleo digno. Se presenta un sesgo a la contratación de mujeres (35% del total) en labores de limpieza, recepción, restaurante y sector informal como la elaboración de artesanías. En el caso de los hombres, son reclutados hacia el sector construcción y la vigilancia. La cifra de asegurados del sector es muy baja y de baja escolaridad, alcanzado apenas la secundaria, lo que nos lleva a concluir que la mayoría son subcontratados por terceras personas con posibles contratos informales o prestadores de servicios sin garantizarles prestaciones y derechos que por ley le corresponde.

Por lo tanto, los mayores beneficiados en la actividad turística son los grandes capitales a través de la explotación de la mano de obra en cualquier fase o etapa en la que se encuentre.

## Referencias

- Asamblea Nacional (2013), *página web* [En línea], disponible en <http://www.asamblea.gob.ni> [Consultado: 15 de agosto de 2013]
- Baumeister, E. (2006). *Migración Internacional y desarrollo en Nicaragua*. Chile, CELADE-FNUAP
- BCN (2013) “Banco Central de Nicaragua”, *página web* [En línea], disponible en <http://www.bcn.gob.ni> [Consultado: 03 de mayo de 2013]
- BCN (2014) “Banco Central de Nicaragua”, *Nicaragua en cifras 2011*”, documento [En línea], disponible en [http://www.bcn.gob.ni/publicaciones/periodicidad/anual/nicaragua\\_cifras/nicaragua\\_cifras.pdf](http://www.bcn.gob.ni/publicaciones/periodicidad/anual/nicaragua_cifras/nicaragua_cifras.pdf) [Consultado: 19 de abril de 2014]
- BCN (2014a) “Banco Central de Nicaragua”, *Informe Anual 2010*, documento [En línea], disponible en [http://www.bcn.gob.ni/publicaciones/periodicidad/anual/informe\\_anual/2010/informe\\_anual\\_2010.pdf](http://www.bcn.gob.ni/publicaciones/periodicidad/anual/informe_anual/2010/informe_anual_2010.pdf) [Consultado: 19 de abril de 2014]
- Bonilla, A. y M. Mordt, (2010). “Turismo en el municipio de Tola (Nicaragua): exclusión y resistencia social”, en *Turismo en Centroamérica, nuevo escenario de conflicto social*, Managua, Editorial Enlace
- Cabrera, M. (2012). *Turismo y la situación de los trabajadores en el sector. Seminario sobre Turismo y Desarrollo*, Era Edición, Managua, 7-9 Agosto 2012. FUTATSCON/Rel-UITA.
- Cañada, E. (2010). *Turismo en Centroamérica, nuevo escenario de conflicto social*, documento [En línea] Alba Sud, Informes en Contraste Turismo Responsable. Disponible en: <http://www.albasud.org/publ/docs/32.low.pdf> [Consultado: 03 diciembre de 2011]
- CEPAL (2007) Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Turismo y Condiciones Sociales en Centroamérica: Las experiencias en Costa Rica y Nicaragua*. Documento [En línea] disponible en <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/4/28854/L779.pdf> [Consultado: 30 de septiembre de 2013]
- Cordero, A. (2006). *Nuevos ejes de acumulación y naturaleza: el caso del turismo*. Costa Rica, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- El Nuevo Diario -----(2003), *página web* [En línea], disponible en <http://archivo.elnuevodiario.com.ni/2003/junio/09-junio-2003/nacional/nacional4.html> [Consultado: 20 de agosto de 2013]
- (2007), *página web* [En línea], disponible en <http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2007/03/15/opinion/43750> [Consultado: 20 de agosto de 2013]
- Faria, D., (2012). *Desenvolvimento e turismo: uma abordagem conceitual*. Brasil, UFMG/CEDEPLAR.
- Figuerola, M., (1990). *Teoría Económica del Turismo*. España, Alianza Editorial.
- Furtado, C. (1977). *Development*. New York: International Social Science Journal

Gamboa, M.; D'Angelo, A.; S. Kries, (2007). *Flexibilización del mercado laboral en Nicaragua. Una aproximación a su medición y un aporte al debate sobre sus implicaciones de género*, documento [En línea], disponible en [http://www.undp.org.ni/files/doc/1177516103\\_Flexibilizaci%C3%B3n%20laboral.PDF](http://www.undp.org.ni/files/doc/1177516103_Flexibilizaci%C3%B3n%20laboral.PDF) [Consultado: 02 de septiembre de 2013]

INIDE (2005) "Instituto Nacional de Estadísticas y Censos", *Informe General sobre Encuesta de Hogares para la medición del Empleo*, documento [En línea] disponible en <http://www.inide.gob.ni/bibliovirtual/publicacion/encempleonov2003.pdf>

Jiménez, A., (2010). *Cadenas hoteleras estrategias y territorio en el Caribe mexicano*. México, Universidad del Caribe.

La Prensa (2009) página web [En línea], disponible en <http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2009/febrero/24/noticias/nacionales/313660.shtml> [Consultado: 14 de septiembre de 2013]

Marini, R., (1986). *Dialéctica de la dependencia*. México, Serie Popular Era.  
Martínez, J.; Vidal, J. et. al. (1995). *Economía Mundial*. Mc Graw Hill

MITRAB (2013) "Ministerio del Trabajo". *Informes Estadísticos*, página web [En línea] disponible en <http://www.mitrab.gob.ni/documentos/informes-estadisticos> [Consultado: 03 de septiembre de 2013]

OMT (2013). Organización Mundial de Turismo, página web [En línea], disponible en: <http://media.unwto.org/es/content/entender-el-turismo-glosario-basico> [Consultado: 06 de marzo de 2013]

PRB (2013) "Population Reference Bureau". *2010 World Population Data Sheet*, documento [En línea], disponible en [http://www.prb.org/pdf10/10wpds\\_eng.pdf](http://www.prb.org/pdf10/10wpds_eng.pdf) [Consultado: 11 de diciembre de 2013]

Pronicaragua (2013) *Brochure Turismo*, documento [En línea], disponible en <http://www.pronicaragua.org/es/biblioteca-de-recursos/reportes-y-publicaciones/item/320-brochure-turismo> [Consultado: 25 de agosto de 2013]

Sancho, A. (2008). *Introducción al turismo*, Organización Mundial de las Naciones Unidas, libro en línea: [http://www.gastroestrategias.com/Introduccion\\_al\\_turismo.pdf](http://www.gastroestrategias.com/Introduccion_al_turismo.pdf)

SEGIB (2010). "Secretaría General Iberoamericana". *Turismo en Iberoamérica, panorama actual*, documento [En línea] disponible en [http://segib.org/publicaciones/files/2010/12/UNWTO\\_Turismo\\_en\\_Iberoamerica\\_10.pdf](http://segib.org/publicaciones/files/2010/12/UNWTO_Turismo_en_Iberoamerica_10.pdf) [Consultado: 22 de agosto de 2013]